



RAIP No.0030-2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0040**, de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **“Me dirijo a usted para solicitar lo siguiente:**

En su institución que puesto/plaza de trabajo tiene asignada la elaboración de la Memoria de Labores.

Cuántas personas integran el área/unidad/departamento/sección de Planificación Institucional, es decir la que formula el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

Favor de remitir la respuesta por esta vía y en formato PDF” (Sic)

Teniendo como lugar _____ para notificar la dirección de correo electrónico,

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI)**, en atención y respuesta a los requerimientos de información, en razón de su solicitud de información remitió vía correo electrónico lo siguiente:

*Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía
Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador*

1. En su institución que puesto/plaza de trabajo tiene asignada la elaboración de la Memoria de Labores.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Ministerio de Economía, en su Art. 16, literal g, corresponde a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional "Atender y elaborar en coordinación con el Despacho Ministerial informes de gestión y logros institucionales como la Memoria de Labores anual y otros informes requeridos por la Presidencia de la República".

2. Cuantas personas integran el área/unidad/departamento/sección de Planificación Institucional, es decir la que formula el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional está constituida por ocho personas, distribuidas en tres áreas operativa, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección, dentro de las cuales se tiene un área específica para la planificación y seguimiento., incluido el apoyo para la formulación de los documentos citados. (Sic)

(file:///C:/Users/lquintanilla/Downloads/MOF-DPDI-ACTUALIZADO-Agosot2020 Planificaci%C3%B3n y Desarrollo Inst..pdf)

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

*Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía*

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador